

Fallo de adjudicación
LPL 041/2025
“LLANTAS”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DGA/0272/2024-2025 para la Licitación **LPL 041/2025** referente a **LLANTAS** Requerido por la Dirección de Administración de Oficialia Mayor.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Cuarta Sesión con carácter de extraordinaria de fecha viernes 16 (dieciséis) de mayo del 2025, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco durante la décima sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.**
- **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V. Y LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V. **cumplen** en sus propuestas con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE

Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (NO ACEPTA)	CUMPLE (ACEPTA)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (NO ES MIPYME)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen con número de oficio DA/0280/2024-2027, mediante el que el área requirente (Dirección Administrativa) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **LLANTRAC S.A.P.I DE C.V.** como **no solvente** técnicamente y a la propuesta de **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.** como **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo.

Tabla 2:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.
CONTRATO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES CON ENTES PÚBLICOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
PRESENTA EXISTENCIA EN LLANTAS REQUERIDAS EN FÍSICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente (Dirección Administración) , expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la Licitación **LPL 041/2025** a la persona moral **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.) IVA incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo.

Tabla 3:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V. PRECIO UNITARIO	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO
1	265/70R17 115V	PIEZA	no cotizo	\$ 5,306.15
2	LT 245/70R17 DE CARGA 108T	PIEZA	\$ 1,634.00	\$ 4,918.54
3	185/60R15 84T	PIEZA	\$ 800.00	\$ 1,920.67
4	265/70R16 112T	PIEZA	\$ 2,100.00	\$ 3,425.98
5	7.50/R17 10 CAPAS	PIEZA	\$ 3,000.00	\$ 4,742.19
6	LT 235/80R17 DE CARGA 120/117R	PIEZA	\$ 2,265.00	\$ 4,335.08
7	235/70R15 102T	PIEZA	no cotizo	\$ 2,862.09
8	195R15C DE CARGA 106/104R	PIEZA	\$ 1,120.00	\$ 2,130.41

9	205/70R15 106/104R DE CARGA	PIEZA	no cotizo	\$ 2,525.13
10	185/65R14 86T	PIEZA	\$ 7,490.00	\$ 1,694.19
11	245/70R16 109T	PIEZA	no cotizo	\$ 2,988.62
12	185/65R15 88T ST	PIEZA	\$ 770.00	\$ 1,804.45
13	175/70R14 82T	PIEZA	\$ 680.00	\$ 1,268.07
14	185/60R15 84T	PIEZA	\$ 724.00	\$ 1,819.58
15	175/70R13 82T	PIEZA	\$ 700.00	\$ 1,268.07
16	165/65R14 79T	PIEZA	\$ 600.00	\$ 1,460.62
17	27X8.50R14 AT 95Q	PIEZA	no cotizo	\$ 2,447.16
18	185/60R14 82T	PIEZA	\$ 750.00	\$ 1,530.76
19	205/65R15 94T	PIEZA	\$ 1,170.00	\$ 1,507.64
20	205/50R16 87W	PIEZA	no cotizo	\$ 1,336.07
21	285/65R18 AT 113S OWL	PIEZA	no cotizo	\$ 2,816.36
22	285/65R20 125/122S OWL 10 CAPAS	PIEZA	no cotizo	\$ 4,742.86
23	195R14C 106/104R	PIEZA	no cotizo	\$ 2,414.34
24	235/80R17 120/117R AT LTX	PIEZA	\$ 2,290.00	\$ 6,020.62
25	245/70R16 111S	PIEZA	no cotizo	\$ 2,721.96
26	235/65R16 121/119R	PIEZA	no cotizo	\$ 3,495.04
27	235/55R18	PIEZA	no cotizo	\$ 3,000.99
28	235/45R18	PIEZA	no cotizo	\$ 1,621.99
29	11R22.5 LINEAL 16C 148/145 K	PIEZA	\$ 3,270.00	\$ 9,891.28
30	11R22.5 MIXTO 16C 148/145K	PIEZA	\$ 3,436.00	\$ 5,502.82
31	11R22.5 TRACCION 16C 148/145 J	PIEZA	\$ 3,683.00	\$ 10,327.84
32	11R24.5 MIXTO 16C 149/146K	PIEZA	\$ 3,579.00	\$ 6,680.08
33	11R24.5 LINEAL 16C 146/143L	PIEZA	\$ 3,599.00	\$ 10,055.20
34	11R24.5 TRACCION 16C 146/143 L	PIEZA	\$ 3,932.00	\$ 11,701.26
35	1100-20 LINAL 14C 46/142 K	PIEZA	no cotizo	\$ 8,485.36
36	7.50-17 LINEAL 121/116L	PIEZA	\$ 3,755.00	\$ 3,739.19
37	425/65R22.5 MIXTO 20C 165/K	PIEZA	\$ 5,919.00	\$ 11,306.66
38	225/70r19.5 LINEAL 14C 12/126L	PIEZA	\$ 1,926.00	\$ 3,768.23
39	245/70R19.5	PIEZA	\$ 7,376.00	\$ 4,046.27
40	315/80R22.5 MIXTO 20C 156/150K	PIEZA	\$ 3,541.00	\$ 6,845.00

41	235/75R17.5 LINEAL 14c 132/130M	PIEZA	no cotizo	\$ 4,365.37
42	215/75R17.5 12C 126/124M	PIEZA	\$ 1,754.00	\$ 3,783.13
43	255/70r22.5 16C LINEAL 140/137L	PIEZA	\$ 2,709.00	\$ 4,232.17
44	385/65R22.5 20C MIXTO 156/150K	PIEZA	\$ 5,734.00	\$ 9,913.44
45	LT275/70R18	PIEZA	\$ 2,824.00	\$ 4,301.07
46	265/75R16	PIEZA	\$ 1,680.00	\$ 2,933.25
47	LT235/85R16	PIEZA	\$ 2,100.00	\$ 3,007.20
48	245/70R19.5	PIEZA	no cotizo	\$ 3,899.61
49	7.00R16	PIEZA	no cotizo	\$ 2,030.28
50	7.00-15	PIEZA	no cotizo	\$ 1,804.08
51	14 9-24	PIEZA	\$ 4,040.00	\$ 4,592.53
52	12.4-24	PIEZA	\$ 3,125.00	\$ 3,002.23
53	18.4-30	PIEZA	\$ 8,380.00	\$ 7,103.81
54	12.5-80-18 L3	PIEZA	\$ 3,215.00	\$ 10,459.65
55	20.5-25	PIEZA	\$ 10,094.00	\$ 14,476.10
56	12-16.5	PIEZA	\$ 2,000.00	\$ 5,376.68
57	11-L-16 12CP L-4	PIEZA	\$ 2,315.00	\$ 4,777.45
58	19.5-L24 12CP R-4 TL	PIEZA	\$ 6,860.00	\$ 16,371.39
59	14-00-24 16CP G2/L2TL	PIEZA	\$ 6,468.00	\$ 15,131.96
60	17.5 R25 L-3 TL	PIEZA	\$ 14,465.00	\$ 30,512.11
61	20.5-25 E-3/L-3	PIEZA	\$ 1,095.00	\$ 28,856.46
62	12.5/80-18 L5 16CP TL	PIEZA	\$ 8,624.00	\$ 6,015.69
63	12-16.5 10cp TL-E	PIEZA	\$ 1,999.00	\$ 5,510.17
64	10 16.5 08C TL SD	PIEZA	\$ 1,650.00	\$ 3,708.14
65	16.9 28 tt R-1 10c	PIEZA	no cotizo	\$ 13,540.50
66	90/90r21	PIEZA	no cotizo	\$ 5,008.09
67	130/90r16	PIEZA	no cotizo	\$ 4,378.18
68	180/70r15	PIEZA	no cotizo	\$ 5,086.94
69	110/70r17	PIEZA	no cotizo	\$ 5,310.66
70	150/60r17	PIEZA	no cotizo	\$ 6,089.11
71	110/80r19	PIEZA	no cotizo	\$ 5,927.73

72	150/70r17	PIEZA	no cotizo	\$ 7,104.11
73	110/90r13	PIEZA	no cotizo	\$ 1,600.00
74	130/70r12	PIEZA	no cotizo	\$ 3,842.25
75	180/55zr17	PIEZA	no cotizo	\$ 4,181.05
76	120/70zr17	PIEZA	no cotizo	\$ 6,437.53
77	100/80r17	PIEZA	no cotizo	\$ 4,257.06
78	140/70r17	PIEZA	no cotizo	\$ 3,189.88
79	100/80r18	PIEZA	no cotizo	\$ 3,438.36
80	140/70r18	PIEZA	no cotizo	\$ 3,649.25
81	130/70r18	PIEZA	no cotizo	\$ 995.75
82	170/70r16	PIEZA	no cotizo	\$ 9,963.91
83	2.75r18	PIEZA	no cotizo	\$ 1,045.26
84	90/90r18	PIEZA	no cotizo	\$ 3,042.26
85	<p>LLANTA MEDIDA VARÍA La presente partida será usada cuando la llanta requerida no se encuentra descrita en el presente listado y no rebase la cantidad de \$ 17,690.00 (diecisiete mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) antes de impuestos. Para lo anterior, el proveedor adjudicado se compromete a ofertar el neumático solicitado a un precio que no rebase el 10% de la media del costo obtenido por la unidad de Mantenimiento Vehicular, mediante una investigación de mercado.</p>	PIEZA		

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.


Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la décima primera sesión con carácter de ordinaria con fecha de 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


Elaboró: mg


ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA _____ Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 _____ FIRMA
---	---


GUADALUPE ISABEL ROBLEDO HERRERA _____ Representante de la Sindicatura Municipal	 _____ FIRMA
--	---

ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ _____ Representante Oficialia Mayor	 _____ FIRMA
---	---

ALEJANDRO MAGALLANES AVILA _____ Representante de Tesorería Municipal	 _____ FIRMA
---	---

ING, MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA
--	--

LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
--	---

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
--	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 041/2025